



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

DICTAMEN TÉCNICO N° 025/2025 **(Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 230/2025)**

“POR LA CUAL SE PROCEDE A LA FUNDAMENTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 023/2025 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA Y BOMBA SUMERGIBLE ID N° 471387”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 20 de junio de 2025.

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - FIUNA.

Unidad o área requirente: Obras Civiles y Fiscalización, de la Dirección de Administración - FIUNA.

Funcionario o técnico responsable: Sr. Ismael Recalde

Dependencia y cargo que desempeña: Encargado de Obras Civiles y Fiscalización de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - FIUNA.

1. ANTECEDENTES

En atención al Memorándum OCyF N° 007/2025, de fecha 6 de junio de 2025, emitido por la Sección de Obras Civiles y Fiscalización de la Dirección de Administración de la FIUNA, se formaliza el requerimiento de adquisición e instalación de una bomba de agua y una bomba sumergible. Esta necesidad obedece a garantizar el adecuado abastecimiento y distribución de agua potable en distintos sectores del campus San Lorenzo.

El requerimiento fue registrado en la Dirección de Administración con el N° 989, en fecha 6 de mayo de 2025, y remitido posteriormente a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), bajo el ingreso N° 277 en la misma fecha, con la instrucción de dar curso a los trámites correspondientes para el llamado. De conformidad con la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y sus disposiciones reglamentarias, se ha dado inicio al procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 023/2025.

2. INTRODUCCIÓN

El presente dictamen tiene como finalidad sustentar técnica y objetivamente las especificaciones requeridas para la adquisición e instalación de los equipos mencionados. Se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40, inciso a), de la Resolución DNCP N° 230/2025, garantizando que las especificaciones técnicas respondan a los principios de racionalidad, necesidad, proporcionalidad y eficiencia, en relación directa con el objeto del llamado.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Las bombas solicitadas constituyen componentes esenciales dentro del sistema de provisión de agua potable institucional. Su correcto funcionamiento es imprescindible para el desarrollo continuo de las actividades académicas, administrativas, de extensión e investigación.

Actualmente, los equipos existentes presentan un alto grado de desgaste debido a su antigüedad, lo que ha generado interrupciones en el suministro de agua en sectores clave de la facultad. En este contexto, se vuelve imperativa su renovación.

Estas especificaciones han sido definidas con base en las necesidades reales de funcionamiento, priorizando durabilidad, eficiencia energética y facilidad de mantenimiento. Las mismas, se establecen en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Concisiones (PBC).

Ismael A. Recalde E.
Encarg. Sección - Obras Civ. y Fisc.
Dirección de Administración - FIUNA



Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Tel.: 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes y comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE POSIBLES LIMITACIONES A LA PARTICIPACIÓN.

Las especificaciones fueron elaboradas con criterios técnicos y de desempeño, sin referenciar marcas ni modelos determinados, conforme a lo exigido por la normativa vigente. No obstante, podrían existir limitaciones naturales en la participación de oferentes que no cuenten con experiencia comprobable en la instalación de sistemas hidráulicos o no dispongan de soporte técnico y repuestos localmente.

5. JUSTIFICACIÓN SOBRE MARCA ESPECÍFICA O DERECHOS EXCLUSIVOS

En el presente llamado no se ha definido marca específica ni elementos protegidos por propiedad intelectual exclusiva. Se fomenta la libre competencia, permitiendo la participación de todos los oferentes que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos, conforme a los principios de transparencia y libre competencia.

6. CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto, se concluye cuanto sigue:

El requerimiento técnico responde a una necesidad concreta y documentada, con carácter urgente y con base en criterios de funcionamiento institucional.

Las especificaciones técnicas son coherentes con el objeto del llamado, proporcionales a las necesidades operativas y elaboradas conforme al marco normativo vigente.

No se identifican condiciones que vulneren el principio de igualdad ni que restrinjan injustificadamente la libre participación de proveedores.

Se recomienda continuar con el proceso de convocatoria conforme al procedimiento previsto.

Es cuanto se dictamina, salvo mejor parecer.


Sr. Ismael Recalde
Técnico responsable del área requerente
Facultad de Ingeniería – UNA


Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.